



La Fiscalía considera que el detalle navideño que llevaba inscrito el nombre de la alcaldesa de Cartagena fue un regalo institucional similar a una tarjeta de felicitación que llevase el mismo texto impreso en el membrete, considerando que fue un gesto de protocolo y que no constituye delito por malversación de caudales público.

- La edil Alejandra Gutiérrez afirma que la denuncia fue “una pataleta de Movimiento Ciudadano” a la que se subió Unidas Podemos y que no tenía ni pies ni cabeza”

La Fiscalía de Área de Cartagena, en decreto que ha podido conocer este diario, ha acordado el archivo de la denuncia que presentó Isabel García, edil de Movimiento Ciudadano, por un presunto delito de malversación de caudales público por la compra de 1.600 auriculares que, con el texto grabado de 'Feliz 2020 - Ana Belén Castejón - Alcaldesa de Cartagena', llevó a cabo como regalo de Navidad el ayuntamiento de Cartagena a los funcionarios municipales.

García consideraba que podría haberse cometido un delito por destinar dinero de las arcas municipales usos ajenos a la función pública y con la finalidad de una promoción personal de la alcaldesa ([pinchar aquí](#)), mientras que Castejón rechazó la acusación manifestando que si el regalo llevaba su nombre se debía a que es la primera autoridad y que era tradicional cada año efectuar regalos a los empleados municipales.

La Fiscalía, tras recibir la denuncia, solicitó al Consistorio el expediente de dicha compra, que recogía el informe sobre la necesidad de la contratación, además del contrato, la factura y el documento de retención de crédito firmado por el tesorero municipal.

Ahora ha resuelto con un decreto en el que refleja que no ha encontrado indicios racionales de criminalidad en este asunto. Por un lado, en cuanto a la forma, el ministerio público indica que se han seguido los trámites legales sobre contratos del sector público. Respecto al fondo, considera que se trata de un regalo encuadrado dentro de las cuestiones propias de protocolo. Y sobre el hecho de que lleven la inscripción antes mentada, no se puede afirmar que esa leyenda convierta un regalo institucional en promocional: "Por obvio que pueda parecer, no podemos dejar de señalar que la caja de auriculares es semejante a un sobre donde se hubiera introducido una tarjeta navideña de felicitación con la rúbrica de la alcaldesa en el membrete".

Tras conocer que la denuncia ha sido archivada, desde el gobierno municipal la edil Alejandra Gutiérrez Pardo ha manifestado que la Justicia "demuestra, una vez más, que MC intenta conseguir en los juzgados lo que no consiguió en las urnas, y una vez más sin éxito. La denuncia ha sido archivada porque no tenía ni pies ni cabeza, y era sólo una pataleta nueva de este partido", indica, para recordar a continuación que el edil José López (MC) "es el único que tiene una causa penal abierta, por una presunta agresión a un director general de la Comunidad Autónoma, que está pendiente de sentencia". También critica la actuación en este asunto de Unidas Podemos IU Equo: "Más patético aún es el seguimiento de la señora Marcos que se subió a esta denuncia para tratar de desgastar a la alcaldesa de Cartagena".